El coste de la crianza en Euskadi 2026

Cuánto cuesta criar en Euskadi y qué esfuerzo supone para las familias



Noviembre 2026

Save the Children

Este informe ha sido elaborado en base al análisis cuantitativo realizado por ***KSNET, Knowledge Sharing Network, S.L.*** El equipo investigador ha estado compuesto por Mireia Álvarez, Elena Costas, Inés Salinas, María Sánchez, Laia Telechea y Pere A. Taberner.

Save the Children

Directora de influencia y desarrollo territorial: Catalina Perazzo; ***responsable de incidencia política y social:*** Carmela del Moral; ***autoría y técnica de Incidencia Política y Social:*** Irati Álvarez; ***arte y maquetación:*** Giampiero Vilardi/Raúl Lucas; ***ilustraciones:*** Germán Gullón/VALBHY Design.

CC BY NC SA

Edita:

Save the Children España
Noviembre 2026

Resumen 5

Mensajes clave 6

Introducción 7

¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2026 en Euskadi? 8

El coste de la crianza en 2026 14

¿Cómo se calcula? Definición y estimación de las partidas de gasto 14

Evolución del coste de la crianza entre 2024 y 2026 14

La vivienda, el coste que no deja de crecer 18

El coste de la crianza por edades 20

¿Quién no llega? El coste de la crianza según la renta del hogar 24

Criar no puede suponer un factor de empobrecimiento: una llamada para seguir actuando 25

Línea de actuación 1: avanzar hacia un sistema integrado de garantía de ingresos con enfoque de infancia 27

Línea de actuación 2: adecuar el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) al coste real de la crianza y garantizar su actualización periódica 28

Línea de actuación 3: incluir los créditos fiscales reembolsables, como medida de reducción de la pobreza en las familias con hijos e hijas a cargo 29

Línea de actuación 4: ampliación de la ayuda mensual universal a familias con hijas o hijos en Euskadi 31

Línea de actuación 5: garantizar el derecho a una vivienda adecuada y asequible 32

Anexo metodológico 33

Resumen

Criar a un niño o una niña en **Euskadi cuesta en 2026 una media de 899 euros mensuales, un 8% (64 euros más) por encima de la media del conjunto del Estado**. El coste se distribuye entre necesidades muy diversas, entre las que destacan la alimentación, la conciliación, la vivienda y los gastos extraordinarios.

La edad y el lugar de residencia marcan diferencias importantes para las familias y para el esfuerzo que les supone la crianza. **El coste aumenta a medida que los niños y niñas crecen y alcanza su máximo durante la adolescencia**. El presente informe analiza el coste que supone para las familias y describe su desarrollo respecto a ediciones anteriores. En Euskadi, este coste ha aumentado en un 2,2% respecto a 2024.

Para el **17% de las familias con niños y niñas, los ingresos disponibles no son suficientes para cubrirlo** ni siquiera destinándolos íntegramente a ello, y tres de cada diez familias deben dedicar más del 50% de su renta disponible a la crianza.

Estas cifras refuerzan la necesidad de adaptar las políticas de apoyo a la crianza a la realidad económica de las familias: cuánto cuesta criar, cómo cambian las necesidades con la edad, y las dificultades que afrontan los hogares con menos recursos.



Mensajes clave

1. **Criar a un niño o una niña en Euskadi cuesta, de media, 899 euros al mes en 2026**.

2. El coste aumenta con la edad, desde los 647 euros mensuales entre los 0 y los 3 años hasta 1.014 euros en la adolescencia.

3. Euskadi presenta un coste de crianza superior a la media estatal y se sitúa como la tercera comunidad autónoma con el coste más elevado, únicamente por detrás de la Comunidad de Madrid y Catalunya.

4. El 17% de las familias vascas con niños y niñas no dispone de ingresos suficientes para cubrir el coste de la crianza, ni siquiera destinando a ello toda su renta disponible.

5. Tres de cada diez familias necesitan más de la mitad (50%) de su renta disponible para hacer frente a los gastos de crianza.

6. Los apoyos públicos no siempre evolucionan de acuerdo con las necesidades de las familias: el coste de la crianza aumenta con la edad, mientras que la cuantía del CAPI (Complemento de Ayuda para la Infancia) disminuye o la ayuda mensual a familias con hijo e hija se limita a las edades tempranas de la crianza.

Introducción

Criar a un niño o una niña implica atender un conjunto de necesidades que cambian a medida que crece: alimentación, vivienda, ropa, educación, cuidados, transporte u ocio. Cubrirlas supone un esfuerzo económico importante para las familias, cuya magnitud depende tanto de la edad de los hijos e hijas como de sus circunstancias económicas y del lugar donde viven.

Dos años después de la última estimación de Save the Children, actualizar el coste de la crianza permite conocer cómo han evolucionado estas necesidades y los bienes y servicios necesarios para cubrirlas. No todas las partidas evolucionan de la misma manera y algunas dependen también de la provisión y el apoyo públicos, por lo que los cambios en el coste total pueden esconder evoluciones muy distintas en su composición.

Este informe actualiza el coste de la crianza en Euskadi en 2026 y da continuidad a las estimaciones realizadas por Save the Children en 2018, 2022 y 2024. El análisis estima el coste medio de una cesta de bienes y servicios necesarios para la crianza y examina cómo varía según la edad, el territorio y el nivel de renta de los hogares. Esta edición incorpora un cambio metodológico en las partidas de educación y alimentación para reflejar de forma más adecuada la realidad de las familias. Para garantizar la comparabilidad, el coste de 2024 se ha recalculado con la nueva metodología y el análisis de la evolución se centra en el periodo 2024-2026 (véase el anexo metodológico).

La actualización permite, además, analizar hasta qué punto los ingresos de las familias son suficientes para afrontar estos costes y qué papel pueden desempeñar las políticas públicas de apoyo a la crianza.

¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2026 en Euskadi?

Calcular el coste de la crianza en Euskadi resulta fundamental en un contexto en el que la pobreza infantil continúa siendo una realidad persistente y especialmente preocupante. A pesar de los avances en materia de políticas públicas registrados en los últimos años, la infancia sigue siendo uno de los grupos más vulnerables y expuestos a la pobreza y la exclusión social.

En 2024, según los datos de la última EPDS (Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales), el 30,7% de las y los menores de 18 años en Euskadi vivía en riesgo de pobreza o exclusión social, frente al 18,7% de la población adulta. Ningún otro grupo de edad presenta niveles comparables, lo que se traduce en que 105.870 niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma Vasca están sufriendo esta situación. Este dato en Euskadi es de 6,5 puntos más elevado que en la media del conjunto de países de la UE.

La pobreza infantil persiste y pone de manifiesto las dificultades económicas que afrontan muchas familias para garantizar unas condiciones adecuadas de crianza y desarrollo. De hecho, la presencia de menores de edad en el hogar sigue siendo un importante factor de vulnerabilidad económica, mientras que la tasa de pobreza real es del 3,5% entre las personas que viven en hogares sin menores de 18 años, asciende al 10,6% entre quienes conviven con ellos (EPDS, 2024).

La pobreza y la crianza tampoco afectan por igual a hombres y mujeres. Las mujeres tienen menores ingresos y siguen asumiendo una parte desproporcionada de los cuidados, esto se ve reflejado en que el 72,3% de los empleos a tiempo parcial en Euskadi, son ocupados por mujeres.[1] Esta desigualdad pesa especialmente

1 EUSTAT (2026). Población en relación con la actividad (PRA). Banco de Datos. Instituto Vasco de Estadística. Disponible en: ***Banco de datos: Población en relación con la actividad (PRA)***

cuando se cría en solitario. Nueve de cada diez hogares monoparentales están encabezados por una mujer y, en 2024, más de la mitad (52,1%) de las personas que vivían en estos hogares se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone que 10.201 familias monomarentales se encontraran en esta situación. Cuando una sola persona debe asumir los ingresos y los cuidados, hacer frente a los gastos de la crianza resulta especialmente difícil.

Crecer en pobreza deja cicatrices que se mantienen durante toda la vida. La falta de recursos durante la infancia condiciona el acceso a cuestiones tan básicas como una alimentación adecuada, la atención sanitaria o una vivienda segura, y puede afectar al desarrollo, la salud y el aprendizaje de niños y niñas. Sus consecuencias pueden prolongarse, además, hasta la edad adulta.[2]

Criar es caro, y las dificultades para asumir ese coste también forman parte de las decisiones de muchas familias sobre si tener hijos o hijas. En 2024 se registraron en Euskadi 12.937 nacimientos, la cifra más baja desde 1975[3] y, el número medio de hijos por mujer se sitúa en 1,17[4]. Detrás de esta evolución hay múltiples razones, entre ellas las dificultades económicas, laborales y de conciliación.

Los ingresos de las familias han crecido en los últimos años, pero también lo ha hecho el coste de la vida. El encarecimiento de los costes asociados a la crianza ejerce una presión creciente sobre las economías familiares y limita la capacidad de muchas familias para cubrir adecuadamente las necesidades de sus hijos e hi-

---

2 Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. (2023). Pobreza infantil en España. Presidencia del Gobierno. ***https://www.juventudeinfancia.gob.es/sites/default/files/infancia/garantia/documentacion_de_interes/PDF_Final_Pobreza%20infantil_simples.pdf***

3 EUSTAT (2025). En 2024 se registraron 12.937 nacimientos en la C.A. de Euskadi, un 3,8% menos que en 2023 y la cifra más baja desde 1975. Estadística de nacimientos. Instituto Vasco de Estadística. Disponible en: ***Estadística de nacimientos de EUSTAT***

4 EUSTAT (2025). Índice sintético de fecundidad y edad media a la maternidad en la C.A. de Euskadi por año, según territorio histórico (2015-2024). Instituto Vasco de Estadística. ***Tablas estadísticas: Índice sintético de fecundidad y edad media a la maternidad en la C.A. de Euskadi por año, según territorio histórico. 2015-2024***

jas. Los salarios reales siguen un 2% por debajo de los niveles de principios de 2021, en el conjunto estatal.[5] Además, tener un empleo ya no es garantía de poder cubrir adecuadamente las necesidades básicas del hogar. En Euskadi, casi el 16% de los hogares con niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de pobreza laboral, es decir, aunque las personas adultas del hogar trabajan, los ingresos que obtienen no son suficientes para asegurar unas condiciones de vida adecuadas. Esta realidad afecta con especial intensidad a los hogares monoparentales, donde alcanza a 4 de cada 10 familias, y a las familias numerosas (12,1%).[6]

Las familias con hijos tienen menos margen ante gastos inesperados: en 2025, el 24,2% no podía afrontar un gasto imprevisto, frente al 20,3% de los hogares sin menores a cargo.[7] En 2026, además, los precios han vuelto a repuntar. Pero el coste de criar no depende de la evolución del IPC en su conjunto, sino del precio y del peso de los distintos bienes y servicios que necesitan las familias con hijos e hijas.

Parte del coste de la crianza se compensa a través de las políticas públicas. En los últimos años se han dado pasos importantes, desde la aprobación de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030 hasta la puesta en marcha y ampliación del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI).[8] A su vez, en Euskadi, se ha reforzado su sistema de apoyo a las familias. Por un lado, mediante la ampliación de la prestación universal a la crianza hasta los 4 años para todos los niños y niñas, extendiéndola también hasta los 7 años en el caso de las familias monoparentales y numerosas.[9] Por otro, mediante la aproba-

---

5 OCDE (2026). OECD Employment Outlook 2026: Spain. ***OECD Employment Outlook 2026: Spain***

6 Save the Children (2025). Cuentas que no salen: Radiografía de la pobreza laboral en los hogares de Euskadi. Disponible en: ***Cuentas que no salen | Save the Children***

7 INE (2026). Encuesta de Condiciones de Vida 2025. ***https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECV2025.htm***

8 Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2024). ***https://www.dsca.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/derechos-sociales-aprueba-nueva-estrategia-pobreza-vivienda-desarrollo***

9 Gobierno Vasco. (2026). Ayudas mensuales a familias con hijas o hijos. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Disponible en: ***Ayudas mensuales a familias con hijas o hijos.***

ción del decreto 232/2025, de 2 de diciembre, por el que se regula el régimen de las familias monoparentales, siendo un hito en las políticas de apoyo a la crianza al visibilizar una realidad familiar especialmente expuesta al riesgo de pobreza y exclusión social.[10] Por último, la Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030[11] recoge, en su primer eje de actuación, la reducción de la pobreza infantil a través del fortalecimiento de las prestaciones de garantía de ingresos y de las políticas de apoyo a las familias.

Sin embargo, una parte importante de las ayudas no llega a quienes tienen derecho a recibirlas. En 2025, en el conjunto del Estado, el 52% de los hogares con derecho al Ingreso Mínimo Vital no lo solicitó, porcentaje que alcanzó el 71% entre los potenciales beneficiarios del CAPI[12]. En conjunto, el IMV y el CAPI solo llegan al 29% de los hogares en situación de pobreza infantil.[13] Si bien es cierto que no existen datos sobre el non take-up[14] en familias con hijos e hijas a cargo en Euskadi, la EPDS señala que el 36% de la población en riesgo, por tanto, potencialmente beneficiaria, no accede al sistema Vasco de Garantía de Ingresos.

En este contexto, conocer cuánto cuesta criar es también saber qué necesitan las familias para poder hacerlo en condiciones adecuadas. Este informe actualiza el coste de la crianza en Euskadi en 2026, teniendo en cuenta las necesidades de niños, niñas y adolescentes en las distintas etapas de su crecimiento y el precio de los bienes y servicios necesarios para cubrirlas.

---

10 Gobierno Vasco. Reconocimiento de la condición de familia monoparental. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Disponible en: ***Reconocimiento de la condición de familia monoparental***

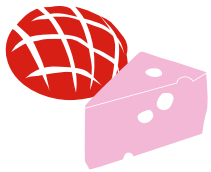
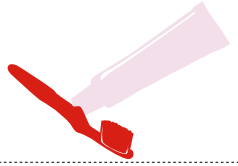
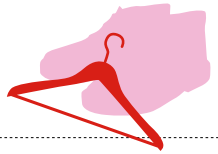
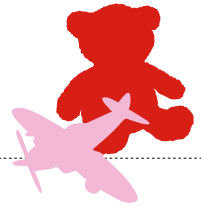
11 Gobierno Vasco (2024). Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 (EGIE 2030). Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.

12 AIReF (2026). Quinta opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital. ***https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-propone-reforzar-la-coherencia-del-imv-con-otras-prestaciones-sociales-y-revisar-su-diseno/***

13 AIReF (2026). Spending Review 2022-2026, fase 2: Ingreso Mínimo Vital. ***https://www.airef.es/es/estudios/ingreso-minimo-vital/***

14 Se denomina non take-up al fenómeno por el que personas u hogares potencialmente beneficiarios de una prestación no acceden a ella pese a cumplir los requisitos establecidos para su percepción.

> Partidas de gasto

1. Alimentación		El coste de la dieta recomendada por la Asociación Española de Pediatría (AEP), en las cantidades necesarias para cada edad, teniendo en cuenta el periodo de lactancia recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Incluye la comida del mediodía de quienes no disponen de comedor escolar en su centro; el coste del comedor, cuando existe, se imputa en educación.
2. Higiene		El coste de una cesta de productos de higiene en cantidades adecuadas a las necesidades de cada etapa: desde productos como pañales y toallitas húmedas en los primeros años a desodorantes, cremas o compresas y tampones en la adolescencia.
3. Ropa y calzado		El coste de una cantidad básica de ropa y calzado adaptada a cada edad, pues cuanto más pequeños, más rápidamente cambian de talla y mayor es la necesidad de cambiar de vestimenta.
4. Educación		Se ha asumido que todos los niños y niñas van a escuelas públicas. Existe la posibilidad de que los menores de entre 0 y 3 años acudan a centros de educación infantil. Estos centros, sin embargo, no son gratuitos en su totalidad y, puesto que la asistencia a ellos es, para muchas familias, más fruto de una necesidad de conciliación que una decisión educacional, esta partida se ha incluido en la dimensión de conciliación. Las partidas que se han incluido para calcular el gasto educativo son el comedor escolar -según el porcentaje de centros que disponen de este servicio en cada etapa educativa-, los libros de texto y el material escolar.
5. Ocio y juguetes		Hemos tenido en cuenta que las necesidades de juguetes son crecientes desde los 0 a los 12 años. A partir de esa edad, el ocio cobra un mayor espacio, así como los productos tecnológicos y de telefonía.

6. Sanidad		Se asume que las familias hacen uso de la sanidad pública. Se añaden costes no incluidos como vacunas recomendadas y no cubiertas, algunos servicios de odontología, gafas y medicamentos.
7. Muebles y enseres		En los primeros años se necesitan cunas o carritos, en los años posteriores una cama, cambios en almohadas y sábanas, etc.
8. Vivienda		Se ha calculado la diferencia que significa pasar de no tener hijos a tenerlos. Se ha atribuido esta diferencia al coste de vivienda de niños y niñas, computando el coste en función del tipo de hogar.
9. Gastos corrientes de la vivienda		Las partidas consideradas en esta cesta de servicios son las asociadas con los costes del agua, la tasa de las basuras, la tasa de saneamiento, los gastos de comunidad, el gas y la electricidad.
10. Transporte		Se ha calculado según precio en transporte público en todas las capitales de provincia.
11. Conciliación		De 0-3 años se ha calculado el gasto en la escuela infantil, y para mayores de 4 años el coste en actividades extraescolares, de verano y otros cuidados (canguro).
12. Gastos extraordinarios		Gastos esporádicos no incluidos en las otras dimensiones como paga semanal, excursiones, cumpleaños, imprevistos, etc.

El coste de la crianza en 2026

¿Cómo se calcula? Definición y estimación de las partidas de gasto

Para calcular el coste que supone criar un niño o una niña en Euskadi en 2026 partimos de la elaboración de un presupuesto de necesidades básicas en función de su edad[15]. En primer lugar, se define una cesta de bienes y servicios básicos, fijando como consumos mínimos aquellos recomendados por los organismos pertinentes[16] para cada partida de gasto. En segundo lugar, se utilizan datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF 2024 y 2025)[17] y se combinan con otras fuentes de datos –precios de tiendas con implantación y cuota de mercado en todo el territorio español, así como otros informes y literatura existente–. Las partidas de gasto se exponen a continuación.

Evolución del coste de la crianza en 2026 (respecto a 2024)

El coste de la crianza en **2026 en Euskadi es de 899 euros** al mes por hija o hijo, de media. En 2024, el coste estimado con criterios comparables se situaba en 879 euros mensuales,[18] lo que supone un incremento del 2,2%.

---

15 Ver el anexo para una descripción detallada de la metodología de cálculo.

16 Por ejemplo, la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

17 Los datos disponibles más recientes de la EPF. El motivo de incluir dos años de información es para poder disponer de una muestra suficientemente grande para que los resultados sean fiables.

18 Para garantizar la comparabilidad entre ambos años, la estimación de 2024 se ha recalculado aplicando los mismos criterios que en 2026. Por este motivo, las cifras de 2024 que se presentan en este informe pueden diferir de las publicadas en la edición anterior. Ver el Anexo metodológico.

La Tabla 1 desagrega el coste medio de la crianza por mes e hijo o hija para cada una de las partidas previamente definidas, así como su evolución respecto a los dos momentos de referencia escogidos, 2026 y 2024. Los gastos que más han aumentado desde 2024 han sido los relacionados con los gastos extraordinarios (11,9%, 13 euros/mes) y la vivienda (11,4%, casi 18 euros/mes). En este sentido, los suministros (luz, gas, agua, etc) continúan siendo una partida que enfrenta una tendencia alcista

Tabla 1. ***Coste medio mensual de la crianza en 2026 por hija o hijo desagregado por partidas de gasto. Evolución respecto a 2024 con la nueva metodología***

	(%) 2026	*(€) 2026*	*(€) 2024*	*(%) Diferencia 2024-26*	*(€) Diferencia 2024-26*
Alimentación	25,3	227	223	1,9	4
Higiene	2,8	25	23	5,5	1
Ropa y calzado	6,8	61	59	3	2
Educación	7,5	67	69	-2,2	2
Ocio y juguetes	4,2	38	39	-1,5	-1
Sanidad	0,7	6	7	-4,5	0
Muebles y enseres	1,7	15	15	0,5	0
Vivienda	19,6	177	158	11,4	18
Gastos corrientes de la vivienda	5,9	53	53	-0,7	0
Transporte	0,6	6	15	-61,1	-9
Conciliación	11,7	105	112	-6	-7
Gastos extraordinarios	13,1	118	106	11,9	13
Total	**100%**	**899**	**879**	**2,2**	**20**

Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026

pronunciada y sostenida a lo largo de los años. Sin embargo, en comparación con 2024, la segunda partida con mayor diferencia es la asociada a la vivienda, siendo el gasto más alto para las horquillas de menor edad, hasta que a partir de los 7 años la alimentación cobra un papel aún más relevante, superando a la vivienda, que pasa a ocupar el segundo lugar.

Mirando el peso relativo de las diferentes partidas, la vivienda (agrupando muebles y enseres, vivienda y gastos corrientes) y la alimentación representan el 45% del coste medio mensual de criar un hijo o hija en Euskadi, lo que supone un fuerte impacto en la economía familiar, especialmente para los hogares de rentas medias y bajas ya que destinan una parte mayor de su renta al consumo de estos bienes básicos.

La vivienda, sus gastos corrientes asociados y los gastos extraordinarios no son las únicas partidas que han sufrido variaciones en el coste de la crianza. La conciliación, que incluye gastos como la educación 0-3, los extraescolares u otros cuidados como "canguro", se ha reducido un 6% respecto a los precios de 2024. Esta bajada podría estar relacionada con la ampliación y oferta de haurreskolak gratuitas de 0 a 3 años y su tasa de escolarización: en el aula de 2 años, Euskadi alcanza una tasa del 94,0% frente al 73,3% del promedio estatal.[19] No obstante, esta partida sigue situándose entre las más elevadas del conjunto del Estado y resulta necesario reforzar las políticas públicas que garanticen el acceso asequible a servicios de cuidado y educación infantil y reduzcan el peso que estos gastos tienen sobre la economía familiar.

19 Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2026). Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2026. Gobierno de España

No todas las partidas han aumentado entre 2024 y 2026. El cambio más destacado se produce en el transporte, cuyo coste pasa de 15 a 6 euros mensuales.[20] Esta reducción responde a la extensión de las bonificaciones y la gratuidad del transporte público para niños, niñas y adolescentes, que se incorpora directamente al cálculo de esta partida. En Euskadi la bajada de esta partida podría explicarse por el Decreto 164/2023,[21] que amplía el acceso al transporte escolar y contribuye a reducir los gastos que las familias deben asumir para garantizar la asistencia de sus hijos e hijas al centro educativo.

También disminuyen ligeramente el ocio y los juguetes y la sanidad, aunque su efecto sobre el coste total de la crianza es mucho menor. En este último caso, el cálculo incorpora la reducción del coste de las gafas derivada de la introducción del Plan Veo en 2025 por el Ministerio de Sanidad.

20 Es importante tener en cuenta que esta partida contempla el gasto adicional en transporte que comporta un/ hijo/a. Se han considerado los precios del transporte público al poder aislarse mejor el efecto adicional de un/a hijo/a que en el gasto en combustible y vehículos privados. No obstante, en núcleos no metropolitanos o con poca conectividad esta partida se define por el gasto en transporte privado, no siendo de aplicación estos resultados.

21 Gobierno Vasco (2023). Decreto 164/2023, de 31 de octubre, sobre el transporte escolar del alumnado de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco financiado por el departamento competente en materia educativa. BOPV, núm. 221, 20 de noviembre de 2023

La vivienda, el coste que no deja de crecer

La vivienda es la partida que mejor explica cómo ha cambiado el coste de la crianza en los últimos años. Tener hijos e hijas obliga a buscar una casa más grande, con más habitaciones, y a asumir más gastos en agua, luz o gas. En 2026, la vivienda y sus gastos corrientes suponen 230 euros al mes por cada hijo o hija en Euskadi.

Además, se trata de un problema estructural que lleva años sin resolverse. Desde 2018, el coste de la vivienda asociado a la crianza no ha dejado de aumentar en todas las ediciones del cálculo y se ha incrementado un 132%. A este respecto, el aumento lo han sufrido tanto el gasto propio vivienda y la de los suministros (agua, electricidad, gas, comunidad), que prácticamente se han duplicado desde la primera edición del presente informe.

A su vez, es importante recordar que nuestro cálculo mide lo que las familias gastan de más en vivienda por tener hijos e hijas, no lo que necesitarían gastar. En este sentido, muchas familias no pueden permitirse una casa más grande y se quedan en una demasiado pequeña. Ese esfuerzo no aparece como coste, pero lo pagan los niños y niñas en forma de falta de espacio, de intimidad o de un lugar tranquilo para estudiar. El coste de la vivienda para las familias en Euskadi, ha crecido un 142% respecto a 2018. Esta presión se refleja en que el 18,1% de los hogares vascos con menores de 18 años soporta una sobrecarga de gastos relacionados con la vivienda, una propor-

Tabla 2. ***Coste de la vivienda en la crianza (euros al mes por hijo o hija).***

	(€) 2018	***(€) 2022***	***(€) 2024***	***(€) 2026***	***Variación 2018-2026***
Vivienda	73 €	84 €	158 €	177 €	+142%
Suministros y gastos de la vivienda	26 €	17 €	53 €	53 €	+104%
Total vivienda	99 €	101 €	211 €	230 €	+132%

Fuente: elaboración propia (coste de la crianza 2018, 2022, 2024 y 2026); Eurostat, EU-SILC, Overcrowding rate by age, sex and poverty status (ilc_lvho05a), última actualización del 17/09/2026.

ción 8 puntos superior a la registrada entre los hogares sin menores a cargo (EPDS, 2024). Asimismo, el 4,1% de las familias con niños, niñas y adolescentes presenta retrasos en los pagos vinculados a su vivienda habitual, una incidencia cuatro veces superior a la del resto de hogares (EPDS, 2024). Las dificultades de acceso y mantenimiento de una vivienda adecuada también se traducen en niveles elevados de privación residencial severa, que alcanzan al 6,5% de estos hogares, prácticamente el doble que entre las familias sin hijos e hijas a cargo (EPDS, 2024). Por eso, el coste de la vivienda que presentamos probablemente subestima el problema real.

Por último, a todo lo anterior, se le suma el aumento del precio de la vivienda que en Euskadi supone una de las principales partidas del presupuesto familiar. En junio, el precio del alquiler en Euskadi sigue creciendo, alcanzando 14,9 euros por metro cuadrado, un 0,2% más que un año antes.[22] Situándose de esta manera en la cuarta comunidad con el precio por metro cuadrado más elevado, solo superado por Madrid, Cataluña y Canarias. La aparente estabilización reciente no debe ocultar la tendencia de fondo: en Euskadi, el alquiler es hoy un 7,9% más caro que hace dos años.[23]

En lo relativo al coste de vivienda, el precio por metro cuadrado en Euskadi, al igual que el del alquiler, sigue aumentando y alcanza 3.474,32 euros.[24] De este modo, Euskadi se coloca a la cabeza del conjunto estatal, solo superada por Madrid y Baleares. Para las familias con hijos, además, el coste es especialmente relevante: a medida que crece el hogar, también lo hace el espacio necesario y, con él, el gasto en vivienda.

---

22 Idealista (2026). Informe de precios del alquiler, segundo trimestre de 2026. ***https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2026/07/01/904183-el-alquiler-en-espana-marca-maximos-tras-cerrar-junio-con-una-subida-del-4-2-anual***

23 Idealista (2026). Histórico de precios de alquiler en Euskadi. Sala de prensa de Idealista. Consultado el 5 de noviembre de 2026

24 EUSTAT (2026). Precio medio por metro cuadrado construido de las compraventas de vivienda libre de la C.A. de Euskadi por trimestre de inscripción en el registro, según Territorio Histórico y tipo de vivienda. Euros. I/2026. Estadística de compraventa de inmuebles. ***Tablas estadísticas: Precio medio por metro cuadrado construido de las compraventas de vivienda libre de la C.A. de Euskadi por trimestre de inscripción en el registro, según Territorio Histórico y tipo de vivienda. Euros. I/2026***

El coste de la crianza por edades

Las necesidades cambian con los años, por lo que el coste de criar a un niño o una niña no es el mismo en función de la etapa de la infancia o la adolescencia en que se encuentre. Por ello, hemos calculado el coste de la crianza en cuatro periodos: de 0 a 3 años, de 4 a 6, de 7 a 12 y de 13 a 17 años. La Tabla 3 muestra la distribución por edades de las partidas de gasto explicadas anteriormente.

Entre los 0 y los 3 años, el coste de la crianza se sitúa en 647 euros mensuales. Esta es la etapa con el coste más bajo, un 4% menos que en 2024. La vivienda es la principal partida en esta etapa (177 euros mensuales), seguida de la conciliación (115 euros), la ropa y el calzado (90 euros) y la alimentación (84 euros).[25]

Entre los 4 y los 6 años, el coste asciende a 802 euros mensuales, un 3% más que en 2024. La composición del gasto empieza, sin embargo, a cambiar: aumenta especialmente el peso de la alimentación (64 euros), mientras la vivienda continúa siendo una de las principales partidas (177 euros). A ellas se suman la conciliación (135 euros) y los gastos extraordinarios (92 euros).

De los 7 a los 12 años, el coste alcanza los 942 euros mensuales, un 2% más que en 2024. La alimentación pasa a ser claramente la principal partida, con 248 euros al mes, y ganan peso los gastos extraordinarios (128 euros) vinculados, entre otros conceptos, a excursiones y otras actividades. La conciliación se mantiene también entre los principales gastos, con 135 euros mensuales.

25 Las madres en situación de vulnerabilidad y/o con empleos precarios presentan menores tasas de lactancia materna (Cole et al 2024, Francis et al 2021) por diversos factores, como la falta de espacios adecuados o la inseguridad laboral. Por tanto, la estimación de esta cuantía es conservadora y su impacto es aún mayor entre las madres de hogares más vulnerables.

Tabla 3. ***Coste medio de la crianza por mes e hija/o, por partidas y franjas de edad (€, % y evolución frente a 2024).***

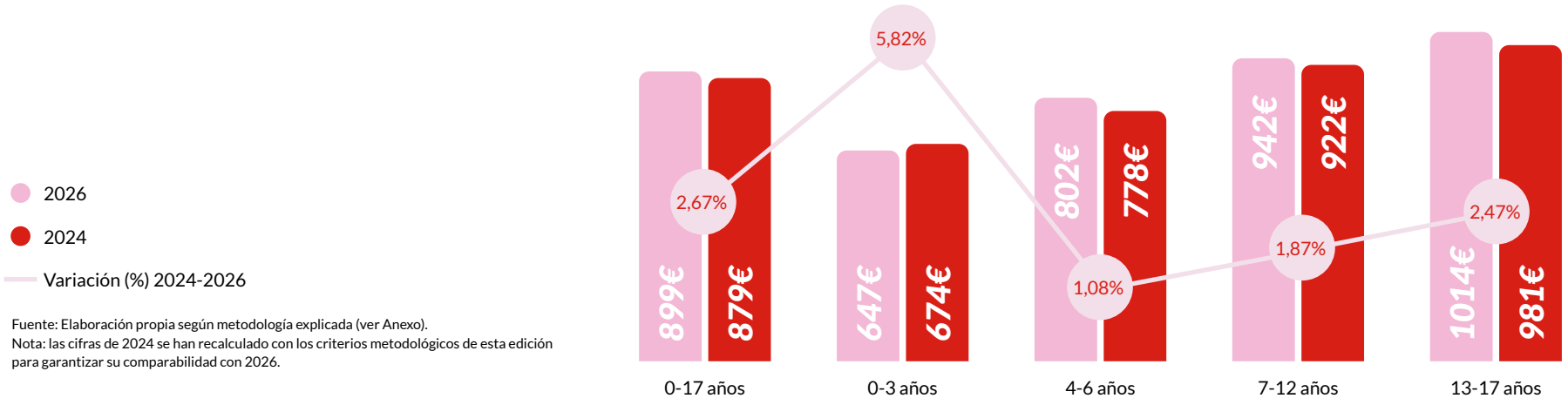
	0-17 años		***0-3 años***		***4-6 años***		***7-12 años***		***13-17 años***	
	(€)	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***
Alimentación	227	25,3%	84	13%	149	19%	248	26%	305	30%
Higiene	25	2,8%	59	9%	20	2%	17	2%	19	2%
Ropa y calzado	61	6,8%	90	14%	35	4%	47	5%	72	7%
Educación	67	7,5%	0	0,0%	87	11%	88	9%	71	7%
Ocio y juguetes	38	4,2%	20	3%	26	3%	31	3%	59	6%
Sanidad	6	0,7%	3	0%	5	1%	8	1%	7	1%
Muebles y enseres	15	1,7%	40	6%	24	3%	10	1%	4	0%
Vivienda	177	19,6%	177	27%	177	22%	177	19%	177	17%
Gastos corrientes de la vivienda	53	5,9%	53	8%	53	7%	53	6%	53	5%
Transporte	6	0,6%	0	0,0%	0	0%	0	0%	17	2%
Conciliación	105	11,7%	115	18%	135	17%	135	14%	59	6%
Gastos extraordinarios	118	13,1%	5	1%	92	12%	128	14%	172	17%

2026	**899 €**	**647 €**	**802 €**	**942 €**	**1014 €**
2024	879 €	674 €	778 €	922 €	981€
2024-2026 (€)	20 €	-25 €	24 €	19€	33 €
2024-2026 (%)	2,2%	-4%	3%	2%	3%

Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026.

La adolescencia es la etapa en la que el coste de la crianza alcanza su máximo con 1.014 euros mensuales entre los 13 y los 17 años, un 3% más con respecto a 2024. La alimentación representa ya 305 euros al mes,[26] alcanzando el 30% del coste total. La vivienda se mantiene con un coste de 177 €, copando el 17% del coste total y los gastos extraordinarios alcanzan su máximo con 172 euros. También aumentan respecto a etapas anteriores los gastos de ocio y juguetes y de ropa y calzado. Este último solo es mayor en la etapa de 0-3 años.

Gráfico 1. ***Coste de la crianza por franjas de edades y su evolución (2024-2026).***

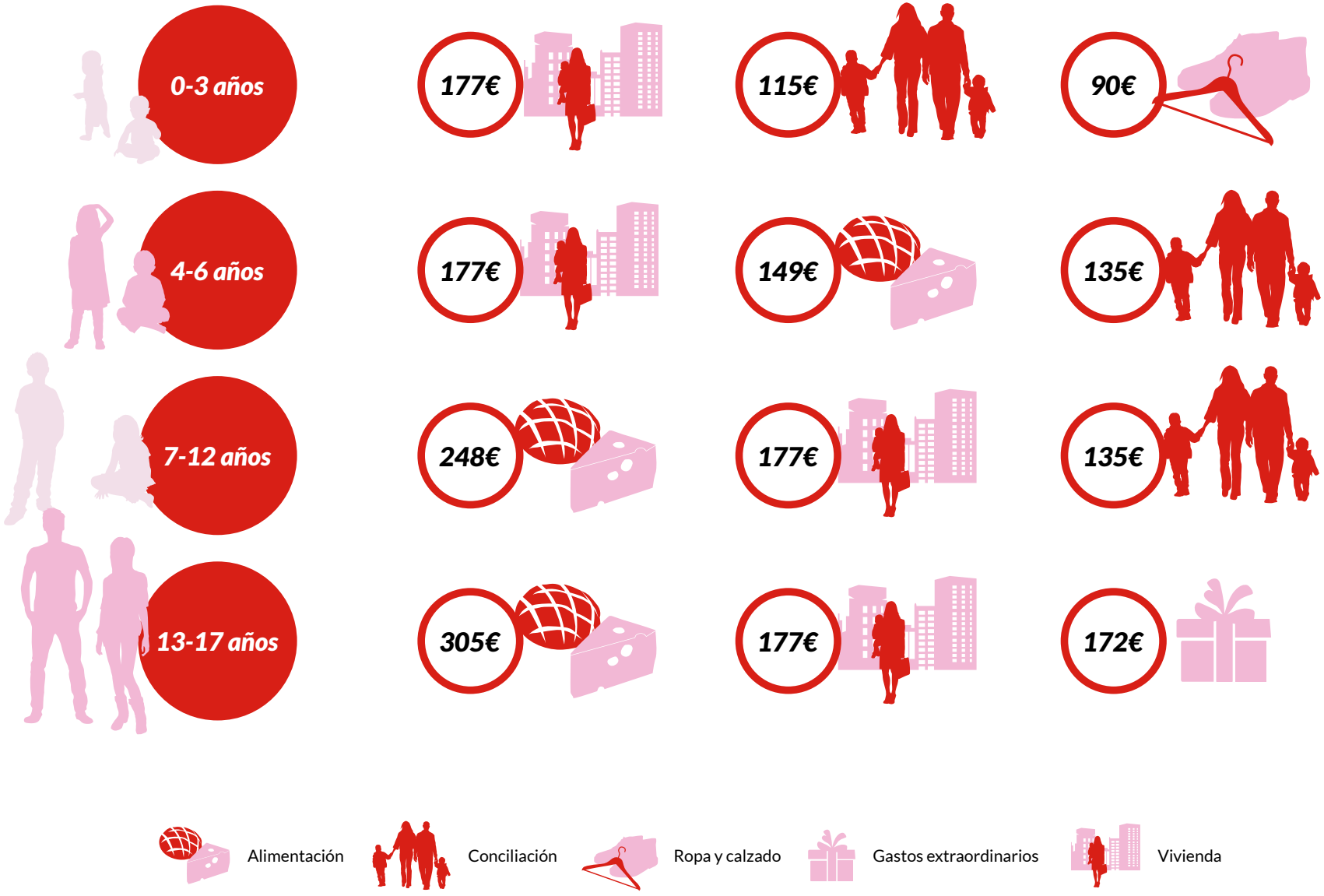


Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026.

26 Con el cambio metodológico, la comida del mediodía de quienes no disponen de comedor escolar se imputa en alimentación y no en educación. El efecto es mayor entre los 13 y los 17 años, porque pocos centros de secundaria tienen comedor.

Figura 1.

Principales partidas del coste medio mensual de la crianza (por franjas de edad).



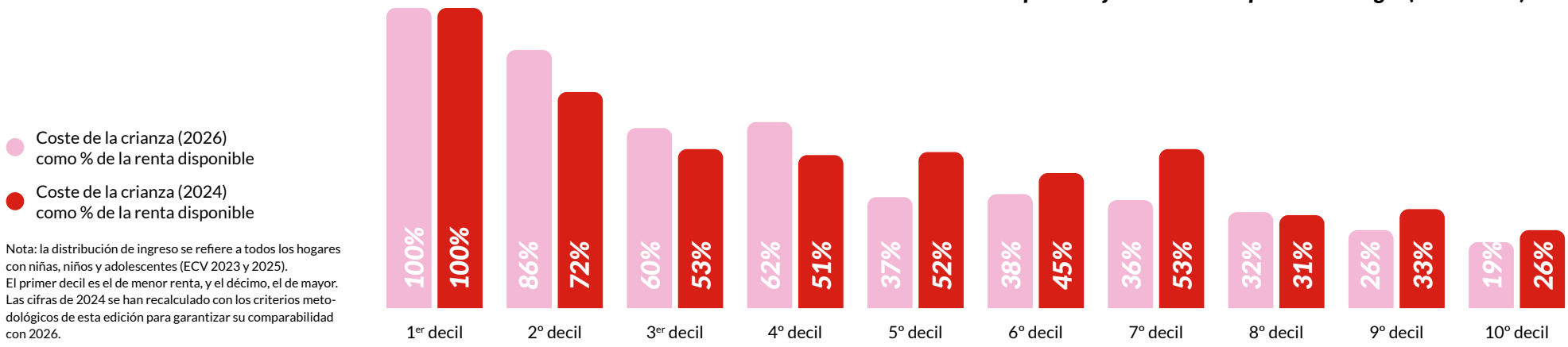
¿Quién no llega?
El coste de la crianza según la renta del hogar

El coste de la crianza supone un esfuerzo muy diferente para las familias en función de su nivel de ingresos. Para analizar estas diferencias, comparamos el coste estimado de la crianza con la renta disponible de los hogares con niños, niñas y adolescentes.

Para el 17% de los hogares con niños y niñas a cargo en Euskadi, los ingresos disponibles no son suficientes para cubrir el coste estimado de la crianza. Se trata de cerca de 35.533 hogares, con ingresos inferiores a 27.000 euros, que no podrían afrontar estos costes ni siquiera destinando la totalidad de su renta.

La proporción ha aumentado un 3% respecto a 2024, cuando alcanzaba el 14%, 29.307 familias, en un contexto de crecimiento del coste de la vida de los hogares (ECV 2025). Entre los factores que pueden ayudar a explicar este aumento se encuentran el crecimiento de la inflación y los obstáculos a la hora de obtener ayudas sociales, como la RGI, el IMV y el CAPI.

Gráfico 2. ***Coste de la crianza como porcentaje de la renta disponible del hogar (2024-2026)***



Nota: la distribución de ingreso se refiere a todos los hogares con niñas, niños y adolescentes (ECV 2023 y 2025).
El primer decil es el de menor renta, y el décimo, el de mayor.
Las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026.

El esfuerzo económico sigue siendo elevado también entre los hogares que sí pueden cubrir estos costes. Tres de cada diez familias con niños y niñas deben destinar más del 50% de su renta disponible a la crianza. El esfuerzo es especialmente alto en los hogares de renta baja y media-baja: los del tercer y cuarto decil (con ingresos de entre 35.000 y 41.000 euros anuales) necesitan entre el 46% y el 65% de su renta.

En definitiva, las dificultades para afrontar el coste de la crianza no se limitan a los hogares con menores ingresos, sino que afectan también a familias trabajadoras de rentas bajas y medias-bajas. Los ingresos laborales y las prestaciones públicas no siempre son suficientes para cubrir las necesidades de los hijos e hijas sin comprometer el resto del presupuesto familiar.

Criar no puede suponer un factor de empobrecimiento: una llamada para seguir actuando

El coste de la crianza no solo es una carga económica inasumible para muchos hogares en Euskadi, sino también una inversión esencial en el futuro de nuestra sociedad. Invertir en la crianza de niños, niñas y adolescentes es apostar por una sociedad más justa, rica y productiva. Sin embargo, las familias siguen afrontando enormes desafíos económicos, con un sistema de apoyo social insuficiente para cubrir sus necesidades crecientes. Además, hay que tener en cuenta que el sistema de ayudas vasco está basado en deducciones fiscales, un mecanismo que no garantiza que el apoyo llegue a todas las familias que tienen derecho a las ayudas o que las necesitan. Por un lado, las familias con rentas anuales inferiores a 20.000 euros, que están exentas de presentar la declaración. Estas familias con rentas muy bajas o no presentan declaración de la renta o no tienen suficiente

cuota tributaria para aplicar íntegramente las deducciones, lo que reduce el beneficio efectivo que obtienen de estas medidas.

Por otro, existen familias que, aun teniendo derecho a determinadas deducciones, no logran aprovecharlas en su totalidad porque la cuantía a deducir supera los impuestos que deben pagar. Así, una familia con derecho a una deducción de 2.000 euros, pero con una cuota tributaria de 1.000 euros, solo podrá beneficiarse de la mitad de la ayuda. Como resultado, el acceso efectivo al sistema de ayudas vasco no depende únicamente de las necesidades de crianza de los hogares, sino también de su situación fiscal, lo que limita el alcance de las ayudas precisamente entre quienes cuentan con menos recursos.

Cuando las ayudas no llegan a quienes las necesitan, aumenta el riesgo de que las situaciones de pobreza se prolonguen en el tiempo. Por ello, resulta fundamental disponer de estudios de impacto que permitan medir el fenómeno del non take-up desde una perspectiva de infancia e impulsar medidas que garanticen un acceso más efectivo a los recursos de protección social.

Por todo ello, es necesario aumentar la inversión pública en infancia, todavía lejos de la media europea, reforzando los mecanismos de apoyo a las familias, como el IMV, el complemento de ayuda para la infancia (CAPI) y la Renta Garantía de Ingresos (RGI) y aumentando las ayudas mensuales a familias con hijas o hijos de los 4 a los 17 años y, mejorando su acceso y complementariedad. Por este motivo, Save the Children recuerda la importancia de continuar desplegando medidas de apoyo a los hogares más vulnerables y la urgente necesidad de poner a la infancia y sus condiciones socio materiales en el centro de la acción política, tanto a nivel estatal como en los distintos niveles territoriales.

El alto coste de la crianza pone de manifiesto esta urgencia social. Un apoyo adecuado a la crianza requiere de políticas transversales y multinivel que mejoren distintos aspectos, como el acceso a escuelas infantiles, permisos de maternidad/paternidad intransferibles o una reforma coherente que mejore la progresividad

global de los impuestos directos e indirectos, entre otros. No obstante, este informe de Save the Children enumera solo algunas de las principales líneas de actuación de políticas públicas de transferencias que logren niveles de apoyo a la crianza adecuados para la infancia, con especial énfasis en la más vulnerable.

> Línea de actuación 1: avanzar hacia un sistema integrado de garantía de ingresos con enfoque de infancia

La asunción de la gestión del Ingreso Mínimo Vital por parte de Lanbide ofrece una oportunidad estratégica para reforzar la protección económica de las familias con hijos e hijas a cargo en Euskadi. Aunque la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y el IMV incorporan elementos de apoyo a la infancia y a las familias monoparentales, persisten barreras administrativas, problemas de coordinación y situaciones de baja cobertura que dificultan que todas las familias que lo necesitan accedan a estas prestaciones.

En este contexto, resulta prioritario avanzar hacia una mayor integración y complementariedad entre la RGI y el IMV, simplificando procedimientos, reduciendo cargas burocráticas y promoviendo la automatización en el reconocimiento de derechos. Se debería avanzar hacia la gestión conjunta de ambas ayudas, con los mismos parámetros para evitar desajustes. Aunque para poder solicitar la RGI es necesario haber solicitado previamente el IMV, ambas ayudas no están engranadas entre sí y cuentan con mecanismos de tramitación, diseño y seguimiento diferentes. Un ejemplo claro es que la RGI se revisa teniendo en cuenta los ingresos de la persona o unidad familiar durante los tres últimos meses, mientras que el IMV se calcula a partir de los ingresos del año anterior, según la declaración de la renta.

Asimismo, es necesario adecuar las cuantías y los criterios de acceso a la realidad de los costes de crianza en Euskadi, especialmente en un contexto en el que el

coste de la crianza es superior a la media estatal. Para ello, se recomienda que el diseño de ambas prestaciones tenga en cuenta las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, garantizando que los apoyos económicos contribuyan a cubrir los gastos asociados a su bienestar y desarrollo. Se propone revisar periódicamente la suficiencia de las cuantías, teniendo en cuenta la evolución de los costes de crianza, y mejorar la compatibilidad de las prestaciones con los ingresos procedentes del empleo.

Del mismo modo, la creación de una ventanilla única de acceso a prestaciones y ayudas dirigidas a las familias permitiría facilitar los trámites, mejorar el acompañamiento de las personas en situación de vulnerabilidad y reducir los obstáculos que actualmente limitan el ejercicio efectivo de sus derechos. Este modelo debería incorporar una atención accesible y adaptada a las necesidades de las familias con niños, niñas y adolescentes, garantizando que ninguna familia quede excluida de la protección social por dificultades administrativas o falta de información.

> Línea de actuación 2: adecuar el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) al coste real de la crianza y garantizar su actualización periódica

El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) constituye una herramienta clave para prevenir y reducir la pobreza infantil, al complementar la protección económica de los hogares con niños, niñas y adolescentes y alcanzar a familias que, aun sin encontrarse en situación de pobreza severa, afrontan dificultades para asumir los costes asociados a la crianza. Sin embargo, tanto su diseño actual como la ausencia de mecanismos de actualización limitan su capacidad para responder adecuadamente a las necesidades económicas de las familias.

Actualmente, el CAPI establece una cuantía mensual de 115 euros para menores de 3 años, 80,50 euros para niños y niñas de entre 3 y 6 años, y 57,50 euros para

quienes tienen entre 6 y 18 años. El diseño de esta ayuda pone de manifiesto la necesidad de adecuar la prestación al coste efectivo de la crianza. Como muestra esta investigación, los gastos derivados de la crianza no disminuyen con la edad, sino que alcanzan su máximo durante la adolescencia. Resulta necesario, por tanto, revisar las cuantías del complemento para que reflejen de forma más adecuada el coste real de la crianza en las distintas etapas de la infancia y la adolescencia.

Asimismo, conviene revisar los criterios de acceso para incorporar mejor el impacto que tienen el número y la edad de los hijos e hijas sobre la capacidad económica efectiva de los hogares. Un mismo nivel de ingresos puede suponer situaciones muy diferentes en función de la carga de crianza asumida por cada familia, por lo que el diseño de la prestación debería considerar de manera más precisa esta realidad.

Por último, es fundamental garantizar que el CAPI mantenga su capacidad protectora a lo largo del tiempo. Para ello, se recomienda establecer mecanismos reglados de actualización periódica vinculados a la evolución del coste de la crianza, avanzando hacia la creación de un índice específico que permita medir el encarecimiento de los bienes y servicios necesarios para el bienestar infantil. De este modo, las cuantías podrán conservar su capacidad real de apoyo económico y seguir contribuyendo de manera eficaz a compensar los costes de crianza y reducir el riesgo de pobreza infantil.

> Línea de actuación 3: incluir los créditos fiscales reembolsables, como medida de reducción de la pobreza en las familias con hijos e hijas a cargo

El sistema de ayudas vasco está basado mayoritariamente en deducciones fiscales. No obstante, muchas de las personas que tienen derecho a estas deducciones no pueden deducirse la totalidad de ellas, porque la cuantía a deducir supera los

impuestos que deben pagar, por lo que los créditos fiscales reembolsables pueden ser una alternativa adecuada.[27]

De este modo, las personas en situación de pobreza cuyas cuantías de crédito fiscal supere los impuestos a pagar pueden convertirse en una prestación económica a favor del contribuyente. Esto sería posible en la medida en que el crédito fiscal sea reembolsable.

Estos créditos fiscales reembolsables se configuran como deducciones fiscales con "un tramo negativo". Esto es, en la medida en que no exista base imponible para efectuar la deducción o beneficio fiscal, esta se abona directamente como una devolución o pago fiscal directo.

Constituye una alternativa a las deducciones fiscales tradicionales que no tienen tramo negativo y están desconectadas del sistema de protección social. Este es un modelo que ya se lleva a cabo en países como el Reino Unido mediante su programa estatal "Child Tax Credit", entre otros.

En el caso del Reino Unido se aunaron diferentes créditos fiscales existentes hasta el momento bajo un único «Child Tax Credit», dando lugar a una red de apoyo cada vez más simplificada e integrada. Las transferencias registradas entre 1997 y 2010 supusieron un incremento anual de 18.000 millones de libras (el 1,2 por ciento del PIB de 2010) en prestaciones para familias con hijos e hijas.[28] Durante esa década, Reino Unido mostró reducciones históricas en las tasas de pobreza infantil, más que ningún otro país de la OCDE.[29]

---

27 Barragué, B., et al., Gestionando la renta de garantía de ingresos como crédito fiscal reembolsable: un estudio exploratorio centrado en el complemento de pensiones. Informe para la Viceconsejería de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco. Eusko Legebiltzarra - Parlamento Vasco, Vitoria - Gasteiz, 2024, 33 p.

28 Browne, J., & Phillips, D. (2010). Tax and benefit reforms under Labour.

29 OECD. (2011). «Doing Better for Families: United Kingdom». Paris: OECD Publica

Asimismo, una fórmula para poder llegar a las familias sería instaurar la universalización de la declaración de la renta. De este modo, la administración contaría con toda la información para situar a la ciudadanía en el centro, con especial énfasis en la más vulnerable, haciendo accesibles las ayudas de manera más efectiva.

> Línea de actuación 4: ampliación de la ayuda mensual universal a familias con hijas o hijos en Euskadi

Desde 2023, Euskadi ha reforzado progresivamente su sistema de apoyo económico a la crianza mediante las ayudas mensuales a familias con hijas e hijos a cargo. Inicialmente dirigidas a la primera infancia, estas prestaciones se han ampliado hasta cubrir a todos los niños y niñas de 0 a 4 años, con una ayuda de 200 euros mensuales por cada hijo o hija, y se extienden hasta los 7 años en el caso de las familias monoparentales y de aquellas con tres o más hijos, contribuyendo a compensar parte de los costes asociados a la crianza.

No obstante, esta prestación sigue sin cubrir toda la etapa de la infancia y adolescencia, siendo insuficiente para paliar la pobreza infantil y aliviar la carga económica de las familias derivada de la crianza. Además, tal y como el presente informe analiza, el coste derivado a la crianza aumenta a medida que los niños, niñas y adolescentes crecen. Por ello, es importante aumentar esta prestación hasta los 17 años inclusive. Esta medida es sin duda una gran apuesta que sitúa a Euskadi a la cabeza del conjunto estatal, si bien es cierto que tiene límites presupuestarios para su ampliación. Por eso, valorar la opción de créditos fiscales reembolsables, explicados en el punto anterior, sería un buen punto de partida.

Una prestación de estas características permitiría cubrir una parte de los costes asociados a la crianza, reducir barreras burocráticas y proporcionar un apoyo estable y continuado, especialmente relevante para los hogares con menos recursos.

> Línea de actuación 5: garantizar el derecho a una vivienda adecuada y asequible

El coste de la vivienda constituye uno de los principales gastos que afrontan las familias con hijos e hijas en Euskadi, alcanzando una media mensual de 177 euros por hijo o hija a cargo. Su incremento sostenido en los últimos años limita la capacidad de muchas familias para hacer frente al conjunto de los costes asociados a la crianza. Los datos analizados evidencian la necesidad de reforzar las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible como condición indispensable para asegurar el bienestar y el desarrollo de la infancia.

En este contexto, resulta necesario incorporar la infancia como prioridad transversal en las políticas de vivienda, reconociendo a los hogares con menores de edad como un colectivo con necesidades específicas. Para ello, se debe reforzar el acceso efectivo de las familias con hijos e hijas a la vivienda protegida y a las ayudas al alquiler mediante mecanismos de reserva de recursos, ampliar el parque de vivienda social y asequible adaptado a las necesidades de la crianza, y adecuar los criterios económicos de acceso a las ayudas a la realidad de los hogares con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es fundamental garantizar unas condiciones de habitabilidad adecuadas, prevenir situaciones de hacinamiento y privación residencial, mejorar la medición del impacto de las políticas de vivienda sobre la infancia e incorporar la participación de organizaciones especializadas y de la propia infancia en los espacios de seguimiento y gobernanza. Todo ello debe abordarse desde un enfoque integral y alineado con los objetivos de la Garantía Infantil Europea y tal y como señala el reto 6 de la Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi,[30] priorizando a los hogares con menores de edad en situación de mayor vulnerabilidad.

30 Gobierno Vasco (2024). Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 (EGIE 2030). Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.

Anexo metodológico

Estrategia metodológica

La estrategia metodológica seguida en este estudio consta de 7 pasos, resumidos en la Tabla 4.

En primer lugar, se han clasificado los hogares en cinco tipos, dependiendo de si el hogar es monoparental o la crianza se realiza en pareja y del número de niños y niñas a cargo. No es lo mismo el coste de criar a un hijo o hija que a dos o tres y no tienen las mismas necesidades económicas las familias monoparentales que las parejas. En segundo lugar, se ha clasificado a los niños y niñas en cuatro franjas de edad: de 0 a 3 años, de 4 a 6, de 7 a 12 y de 13 a 17 años. Esta diferenciación es importante puesto que las necesidades de las niñas y niños a lo largo de los años son distintas.

En tercer lugar, se definen 12 partidas de gasto diferenciadas cuyos gastos se computan de una manera distinta para cada una de ellas y cuyo detalle se expone al principio del apartado de resultados del coste de la crianza 2026. Estas partidas son alimentación, higiene, ropa y calzado, educación, ocio y juguetes, sanidad, muebles y enseres, vivienda, costes corrientes de la vivienda, transporte, conciliación y gastos extraordinarios.

En cuarto lugar, se restringe la muestra de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para así obtener una muestra de hogares representativos para el cálculo del coste de la crianza[31].

31 En este estudio se utilizan los datos de las dos EPF más recientes, la de 2024 y 2025. El motivo de incluir dos años de información es para poder disponer de una muestra suficientemente grande para que los resultados sean fiables.

En quinto lugar, para aquellas partidas que no utilizan la EPF, se establece una lista de productos para cada una de ellas, las cantidades necesarias para cada producto y se buscan los precios en varias tiendas o fuentes representativas en todo el territorio español.

En sexto lugar, una vez se obtiene la muestra objetivo de la EPF y las cestas de bienes y servicios de las partidas, se procede al cálculo de gastos por franja de edad.

Finalmente, en último lugar, se agregan todos estos datos por franja de edad y partida y se obtienen los resultados definitivos.

Tabla 4. ***Pasos para la metodología de cálculo del coste de la crianza.***

1	***Tipología de hogar***	Definición de cinco tipos de hogar: persona adulta con un hijo o hija, persona adulta con dos hijos o hijas, pareja con un hijo o hija, pareja con dos hijos o hijas y pareja con tres hijos o hijas. En algunas partidas, puesto que no se puede aislar los gastos de los hijos e hijas de los de las personas adultas se utilizan dos tipologías adicionales como comparativa: adultas sin hijos ni hijas y pareja sin hijos ni hijas.[32]
2	***Franjas de edad***	Definición de cuatro franjas de edad: de 0 a 3 años, de 4 a 6 años, de 7 a 12 años y de 13 a 17 años.

32 El motivo principal es el hecho de que en algunas de las partidas consideradas en este estudio no se puede diferenciar el consumo que realizan las personas adultas del de los niños y niñas. Por ejemplo, partidas como el transporte escolar o la escuela son, evidentemente, gastos exclusivos de los niños y niñas, en cambio, la vivienda o los gastos de suministros no se pueden separar. Por lo tanto, para poder imputar el gasto que correspondería a los niños y niñas en estas partidas se utiliza la diferencia entre un hogar sin hijos/as y el mismo hogar –en términos del número de adultos– con hijos e hijas a cargo.

3	***Partidas de gasto***	Definición de las siguientes partidas: alimentación, higiene, ropa y calzado, educación, ocio y juguetes, sanidad, muebles y enseres, vivienda, costes corrientes de la vivienda, transporte, conciliación y gastos extraordinarios.
4	***Selección de la muestra relevante de la EPF***	Los principales criterios de selección son: (i) hogares según la definición del punto 1, (ii) al menos una persona adulta está trabajando en el hogar,[33] (iii) se considera hijo o hija a cargo a cualquier menor de 18 años que no trabaje, (iv) no se consideran hogares con menores de 16 o 17 años trabajando.
5	***Selección de la cesta de bienes y servicios***	Para aquellas partidas que no se utiliza la EPF, se establece una lista de productos y cantidades basadas en otras fuentes de datos y en la consulta de precios en tiendas de alcance nacional.
6	***Cálculo de cada partida***	Para cada partida se procede a calcular el coste asociado a la misma en función de los criterios establecidos anteriormente.
7	***Agregación de los cálculos***	Se agregan los cálculos del paso anterior para obtener los resultados totales.

33 El motivo de esta exclusión radica en que, para algunas partidas, la situación de paro puede sesgar a la baja el gasto total. Además, para el cálculo de la partida de conciliación era necesario excluir esta opción.

Cambio metodológico y comparabilidad

En esta edición se ha actualizado la metodología de las partidas de educación y alimentación. El cambio viene motivado por la incorporación a la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE de una nueva clasificación de gastos, que modifica la definición de algunas partidas de gasto utilizadas en el estudio e impide compararlas con ediciones anteriores. Se ha aprovechado este cambio para aproximar la partida de educación con datos de la OCU y con las tarifas oficiales de comedor de cada comunidad autónoma, teniendo en cuenta el porcentaje de centros que disponen de este servicio en cada etapa educativa. Así, cuando el centro no tiene comedor, la comida del mediodía se imputa en la partida de alimentación. Por último, no se incluye el transporte escolar, que en la red pública es gratuito para el alumnado con derecho a este servicio.

Para garantizar la comparabilidad temporal, el coste de la crianza de 2024 se ha recalculado con esta nueva metodología. Por tanto, las cifras de 2024 que se presentan en este informe difieren de las publicadas en la edición anterior. La diferencia entre ambas se debe exclusivamente al cambio metodológico y no a la evolución de los precios ni otros motivos. Todas las variaciones entre 2024 y 2026 se calculan a partir de la cifra recalculada, aplicando una metodología homogénea.

Este informe ha sido elaborado en base al análisis cuantitativo realizado
por ***KSNET, Knowledge Sharing Network, S.L.*** El equipo investigador ha estado compuesto
por Mireia Álvarez, Elena Costas, Inés Salinas, María Sánchez, Laia Telechea y Pere A. Taberner.

Save the Children

CC BY NC SA

Edita:

Save the Children España
Noviembre 2026

Save the Children

